

dicho proyecto, por término de quince días, para pasar después a la Junta Municipal.

El mismo asunto.

La memoria, presupuesto y relaciones expresadas, dicen así: Excmo Señor. La Comisión de Hacienda, tiene el honor de someter a V. S. el adjunto proyecto de presupuesto adicional para el actual año económico de 1892-93, después de hecha la liquidación general del presupuesto de 1891-92, cerrado en 31 de Diciembre último, de la cual resulta haberse realizado ingresos por valor de pesetas 879.465'38; pagado atenciones que ascienden a 879.429'65, quedando por recaudar, incluidas las resultas de ejercicios anteriores, 1.270.958 pesetas 41 centimos y por pagar, 1.252.543'38 centimos, lo que da un saldo a favor de los ingresos de 18.814 pesetas 58 centimos.

La Comisión de Hacienda propone al Ayuntamiento, desaparecer de la relación de resultas de ingresos las 60.507 pesetas 62 centimos que hoy en descubierta por el reparto de Sanidad de 1885.

Al examinarse por la Comisión que suscribe los créditos a favor del Ayuntamiento procedentes de años anteriores, se ha encontrado entre ellos uno de pesetas 60.507'62. a recaudar por el reparto de atenciones de Sanidad, formado en el año 1885-86, para cubrir atenciones de la epidemia cólica que por entonces azotó a esta población; y teniendo en cuenta por una parte, que esta clase de repartimientos, han de hacerse efectivos en el momento de la calamidad que hoy que combatir; que intentar su realización, después de transcurridos siete años, desde que aquella se presentó, casi sería ridículo; y por otra, que los gastos extraordinarios que entonces se originaron pudieron cubrirse con los productos de la suscripción voluntaria y con lo que de dicho repartimiento se realizó; opinan los que suscriben, y así lo proponen a V. S. desaparecer de la relación de resultas de ingresos, las 60.507 pesetas 62 centimos que hoy en descubierta por

